



PERMISO DE EDIFICACION y RECEPCION DEFINITIVA SIMULTANEA  
VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S.2 -D.O. 24-03-11)

DESTINADA A PERSONAS INSCRITAS EN EL LISTADO DE DAMNIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO POR HABER SIDO AFECTADAS POR LA CATASTROFE DERIVADA DEL TERREMOTO Y/O MAREMOTO DEL 27/02/2010

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº PERMISO
215
FECHA DE APROBACION
13/08/2012
ROL SII
546-56
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D),y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24-03-11).-  
C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24-03-11, articulo transitorio.-  
D) Los antecedentes que comprenden el expediente folio N° L-3475 de fecha 05/04/2012  
E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010, D.O. 02-03-2011 que declara zona afectada por catástrofe  
F) El informe de

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Permiso de Edificación y la Recepcion Definitiva simultanea para el predio ubicado en calle / avenida / camino CALLE 1 N° 640  
Lote N° 7C manzana B localidad o loteo LA PUNTILLA sector URBANO  
aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

3.- Otros

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	ROSA AMELIA MORAGA MOLINA	R.U.T.	9.249.374-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	JUAN CARLOS MACCARINI REYES	R.U.T.	9.205.616-3

5.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

SUPERFICIE TOTAL TERRENO	126,88 m <sup>2</sup>	CLASIFICACION	SUPERFICIE m <sup>2</sup>	SUB TOTAL
NIVEL	DESTINO	E5	48,64	2.760.904
PISO 1	HABITACIONAL			
TOTALES			48,64	2.760.904

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1 Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.  
2 Cuenta con Ficha Inscripción de Damnificados Folio N° 13131402.-  
3 Cuenta con Proyecto de Cálculo Estructural suscrito por el Ingeniero Civil Sr. Mauricio Mellado Chamblas, RUT N° 10.281.623-4.-  
4 La construcción amparada en los Permisos N° 347 de fecha 01.10.1990 y N° 6586-ER de fecha 14.06.2005, fue demolida conforme a Certificado de Inhabitabilidad N° 7236 de fecha 28.09.2010.-  
5 Se procede a otorgar Certificado de Permiso y Recepción simultánea, en virtud del Art. D.S. 2 - D.O. 24.03.2011, que no precisa efectuar visita a terreno de constatación.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / VGS. / evb